



**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA TOPDEPOT S.A. CELEBRADA EL DIA 28 DE MARZO DEL 2018**

En Guayaquil, a los Veinte y ocho días del mes de marzo del 2018, en las oficinas situadas en la Cdla. Entrerios Calle Primera y Rio Guayas, se reúne la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía TOPDEPOT S.A., con los siguientes accionistas: Sra. Maria de Lourdes Mendoza Arias por sus propios derechos, propietaria de 40 acciones ordinarias y nominativas cada una, Srta. Cristina Denisse Tutiven Mendoza por sus propios derechos, propietaria de setecientos sesenta acciones ordinarias y nominativas cada una: La Compañía TOPDEPOT S.A. representada por la Sra. Maria de Lourdes Mendoza Arias, en calidad de Gerente General. Los accionistas son de nacionalidad Ecuatoriana, y cada acción da derecho a un voto. Como se encuentran presentes la totalidad de los accionistas que integran el Capital Social, de acuerdo con la facultad que confiere el Art. 280 de la Ley de Compañía.

Como se encuentra representado la totalidad del capital suscrito, los concurrentes aceptan por unanimidad constituirse en Junta General de Accionistas, estando también unánimes en que se traten en dicha Junta los siguientes asuntos del orden del día:

Conocer y resolver acerca del informe preparado por CPA. Gabriela Proaño en su calidad de comisario de la compañía, respecto del balance general, estado de cuentas de pérdidas y ganancias, y demás estados financieros de la sociedad, correspondientes al pasado ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre del año 2017.

Conocer y resolver acerca de la memoria razonada anual del Gerente General de la compañía, respecto de la situación económica de la sociedad, la que se encuentra acompañada del balance, del inventario, de las cuenta de pérdidas y ganancias y demás estados financieros de la sociedad del mismo pasado ejercicio económico;

Conocer y resolver acerca del balance y demás estados financieros de la compañía por el pasado ejercicio económico;

Conocer y resolver sobre el destino de los beneficios sociales, en caso de haberlos; y,

Conocer y resolver sobre cualquier otro punto directamente relacionado con los anteriores.

En consecuencia, de acuerdo con la facultad concedida en el art. 235 de la Ley de Compañías, se declara que la presente Junta General de Accionistas queda válidamente constituida, teniendo como asuntos del orden del día los que han quedado fijados por unanimidad.

SKY TRAVEL ECUADOR

Guayaquil: Urbanización Entre Ríos Av. Primera Mz. X1 Solar 27 Samborondón / Telf.: 6018808 / Whatsapp: 0987337939
Quito: República del Salvador e N34-399 e Irlanda Edif. Rosanía Ofic. 14, Quito, Ecuador. Telf.: (02) 2920005

www.skytravel.com.ec



Preside la sesión en calidad de Presidente Ad Hoc la Lcda. Cristina Denisse Tutiven Mendoza, y actúa como secretaria de la junta la señora María de Lourdes Mendoza Arias, quien procede a efectuar la correspondiente lista de accionistas presentes en esta sesión, la misma que queda autorizada con su firma y con la de la Presidente de la Junta.

En consecuencia, se procede a conocer y resolver acerca del primer punto del orden del día, el informe preparado por CPA. Gabriela Proaño comisario de la compañía, comisaria de la compañía, respecto del balance general, del estado de cuentas de pérdidas y ganancias, y demás estados financieros de la sociedad, correspondientes al pasado ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2017, Esta Junta General, luego de revisar con detenimiento el informe y realizar las respectivas deliberaciones, resuelve aprobar el informe presentado por unanimidad, por lo que se declara extinguida cualquier responsabilidad de la citada funcionaria frente a la compañía, en observancia a lo establecido en los artículos 265 y 285 de la Ley de Compañías.

Esta Junta General pasa entonces a conocer el segundo punto del orden del día; la memoria razonada anual del Gerente General de la compañía, respecto de la situación económica de la sociedad, la cual se encuentra acompañada del balance de la cuenta de pérdidas y ganancias y demás estados financieros de la sociedad del mismo pasado ejercicio económico.

Ante esto la Junta General debate y posteriormente de manera unánime decide aprobar la memoria presentada, declarando además extinguida la responsabilidad de la antedicha funcionaria frente a la compañía conforme el artículo 265 de la Ley de Compañías.

Asimismo, se deja constancia que ninguno de los miembros que conforman los órganos administrativos y de fiscalización de la compañía han participado en el proceso de votación realizado para resolver sobre la extinción de responsabilidad aprobada, en concordancia con el artículo 243 de la Ley de Compañías.

Continuando con la orden del día, se pasa a conocer y resolver respecto al tercer punto, el balance y demás estados financieros de la compañía por el pasado ejercicio económico, esto es, el año 2017. Luego de la lectura y deliberaciones de rigor la Junta General resuelve aprobar por unanimidad de votos el balance y demás estados financieros son ningún tipo de reserva.

Por último se pasa a tratar el quinto punto del orden del día. Tomada la palabra el Presidente Ad Hoc de la Junta y sugiere que el destino de las utilidades percibidas durante el último ejercicio económico se ha decidido en una posterior sesión de Junta

SKY TRAVEL ECUADOR

Guayaquil: Urbanización Entre Ríos Av. Primera Mz. X1 Solar 27 Samborondón / Telf.: 6018808 / Whatsapp: 0987337939
Quito: República del Salvador e N34-399 e Irlanda Edif. Rosanía Ofic. 14, Quito, Ecuador. Telf.: (02) 2920005

www.skytravel.com.ec



General de Accionistas que se convoque en otra fecha. Se eleva esta moción a votación y es aprobada por unanimidad de votos, sin existir abstenciones ni votos blancos y nulos

No habiendo otro asunto que tratar, el presidente de la junta concede un receso para la redacción de la presente acta; y reinstala la junta, con la asistencia de las mismas personas anotadas al comienzo, por Secretaría se da lectura a la presente acta, la cual es aprobada y firmada por todos los concurrentes.

Con lo cual se levanta la sesión a las trece horas y treinta minutos.

Cristina Denisse Tutiven Mendoza, Presidente Ad Hoc; María de Lourdes Mendoza Arias, Secretaria de la Junta y ambas accionistas:

CERTIFICACION

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 243 de la Ley de Compañías, certifico que el acta de la Junta General que antecede es fiel copia de su original, ña misma que reposa en los archivos de la Compañía y a la que me remitiré en caso de ser necesario.

Samborondón, 28 de Marzo del 2018.

Cristina Tutiven
Srta. **CRISTINA DENISSE TUTIVEN MENDOZA**
PRESIDENTE

María de Lourdes Mendoza Arias
SRA. MARIA DE LOURDES MENDOZA ARIAS
REPRESENTANTE LEGAL

SKY TRAVEL ECUADOR

Guayaquil: Urbanización Entre Ríos Av. Primera Mz. X1 Solar 27 Samborondón / Telf.: 6018808 / Whatsapp: 0987337939

Quito: República del Salvador N 34-399 e Irlanda Edif. Rosanía Ofic. 14, Quito, Ecuador. Telf.: (593) 02-278328

www.skytravel.com.ec